

LECCIÓN 3 • CAPÍTULO III • SECCIÓN VIII

Cómo tratar la predestinación

Esta doctrina debe tratarse con prudencia y cuidado, para dar seguridad, humildad y consuelo a quienes obedecen el evangelio.

Lección en revisión teológica. El contenido puede ajustarse antes de su versión definitiva.

El texto de la Confesión

VIII. La doctrina de este alto misterio de la predestinación debe tratarse con especial prudencia y cuidado, (*Rom. 9:20; 11:33; Deut. 29:29*) para que los hombres, persuadidos de su vocación eficaz, se aseguren de su elección eterna, (*II Ped. 1:10*) y atendiendo a la voluntad revelada en la Palabra de Dios, cedan la obediencia a ella. De esta manera, la doctrina proporcionará motivos de alabanza, reverencia y admiración a Dios, (*Efe. 1:6; Rom. 11:33*) y también de humildad, diligencia y abundante consuelo a todos los que sinceramente obedecen al evangelio. (*Rom. 11:5, 6, 20; 8:33; Luc. 10:20*)

Las pruebas bíblicas abren la Reina-Valera 1960. Lea siempre los pasajes: la Confesión es norma subordinada y sólo obliga en cuanto enseña lo que la Escritura contiene.

Nivel I • Lectura esencial

Para alumnos de la Escuela de Formación Cristiana y miembros de células · 15 minutos

El texto en palabras de hoy

Paráfrasis editorial; no sustituye al texto de la Confesión.

La predestinación es un misterio profundo, y hay que enseñarla con mucho cuidado. No debemos tratar de averiguar los secretos de Dios, sino obedecer lo que Él nos ha revelado en su Palabra. Quien ha respondido

con fe al llamado de Cristo y vive en obediencia a su Palabra puede tener la seguridad de que Dios lo eligió. Bien entendida, esta doctrina nos lleva a adorar a Dios, nos hace humildes, nos anima a vivir con diligencia y da mucho consuelo a los que siguen el evangelio.

Tres pasajes para leer en el grupo

1. Deuteronomio 29:29: las cosas secretas pertenecen a Dios; las reveladas, a nosotros.
2. 2 Pedro 1:10: procurad hacer firme vuestra vocación y elección.
3. Lucas 10:20: regocijaos de que vuestros nombres están escritos en los cielos.

Dos verdades para recordar

- **No busque su elección en los secretos de Dios, sino en Cristo.** Quien cree en Él y le obedece tiene motivos para estar seguro.
- **Esta doctrina es para consolar, no para atemorizar.** Su fin es la alabanza de Dios y la paz del creyente.

Para reflexionar en el grupo

- ¿Alguna vez esta doctrina le ha causado angustia o dudas? ¿Qué le ayuda esta sección?
- ¿Cómo puede esta verdad hacernos más humildes y más agradecidos?

Nivel II • Estudio

Para líderes de célula, maestros de escuela dominical y oficiales · 45 minutos

Por qué está esta sección aquí: el capítulo termina con una instrucción pastoral. Después de exponer la doctrina más elevada, la Confesión enseña cómo debe usarse: con prudencia, para la seguridad y la humildad del creyente, y no para la especulación.

La enseñanza de Hodge

Hodge explica que esta doctrina debe tratarse con suma prudencia porque «frecuentemente se ha abusado de ella», y a la vez su uso propio es de la mayor importancia (p. 68). Distingue entre lo que se revela y lo que no:

Lo que la Escritura enseña con claridad	Lo que no revela
El principio de la soberanía de Dios al distribuir su gracia	La «filosofía» de cómo se relaciona el decreto con el libre albedrío
Que Dios es grande e independiente, y su gracia, eficaz	Por qué Dios permitió el mal moral
La certeza de sus promesas y la dependencia del hombre	Quiénes, en concreto, son elegidos y quiénes no

La regla del deber

Hodge establece un principio decisivo: «Los preceptos, y no el decreto de Dios, son la regla del deber humano» (p. 69). Dios manda a todos los hombres arrepentirse y creer, y la obligación es para todos. Lo que importa a quien busca a Dios es que la gracia le es ofrecida, y que su deber es recibirla.

El orden de la seguridad

En Dios	En el creyente
Primero elige	Primero recibe el llamamiento y la gracia
Después envía su gracia	Después infiere su elección a partir de la gracia recibida

Por eso el creyente asegura su elección como enseña II Ped. 1:5-10: añadiendo a la fe virtud, conocimiento, dominio propio, paciencia, piedad, afecto fraternal y amor.

Preguntas de estudio

1. ¿Por qué la Confesión llama a la predestinación un «alto misterio»?
2. ¿Qué significa Deut. 29:29 para el estudio de esta doctrina?
3. ¿Qué quiere decir Hodge con que «los preceptos, y no el decreto, son la regla del deber»?
4. ¿Cómo puede un creyente estar seguro de su elección?
5. Según la sección, ¿qué frutos produce esta doctrina cuando se usa correctamente?

Para el líder de célula

- **Cómo guiar la conversación:** si el grupo se pierde en especulaciones («¿y si mi familiar no es elegido?»), regrese a lo revelado: Dios manda predicar a todos, ofrece a Cristo a todos y no nos ha revelado quiénes son sus elegidos.
- **Aplicación pastoral:** para el creyente temeroso, esta doctrina es un ancla. Si la salvación dependiera de nosotros, podríamos perderla; porque depende de Dios, está segura (Rom. 8:33).

Nivel III • Profundización

Para seminaristas, candidatos al ministerio y estudio personal avanzado • 90 minutos o más

La sección VIII aplica a la predestinación la distinción entre la **voluntad secreta** de Dios (su decreto) y su **voluntad revelada** (sus preceptos y promesas). Hodge insiste en que la doctrina debe tener su lugar en un sistema que incluya, con igual verdad, la libertad del hombre y la libre oferta del evangelio a todos (p. 69).

Otros símbolos reformados

- **Cánones de Dort, capítulo I, artículos 12 y 13.** Los elegidos adquieren la seguridad de su elección no investigando los secretos de Dios, sino observando en sí mismos los frutos infalibles de la elección: la fe en Cristo, el temor filial de Dios, la tristeza según Dios por el pecado y el hambre de justicia. Esta seguridad no produce descuido, sino humildad y gratitud.
- **Cánones de Dort, capítulo I, artículo 14.** La doctrina debe enseñarse en la Iglesia, con espíritu de discreción y reverencia, para gloria de Dios y consuelo de su pueblo, sin escudriñar con curiosidad los caminos del Altísimo.
- **Calvino, Institución, III.24.4–5.** Cristo es el espejo en que debemos contemplar nuestra elección.

Precisión del editor

Nota del editor: en las pruebas, ambas ediciones leen «Rom. 11:13» y «Efes. 1-16»; el texto original de la Confesión cita Romanos 11:33 («¡Oh profundidad de las riquezas...!») y Efesios 1:6. La traducción de 1897 ordena la frase de modo distinto al original inglés. El original dice, literalmente: «para que los hombres, atendiendo a la voluntad de Dios revelada en su Palabra y prestándole obediencia, puedan, por la certeza de su vocación eficaz, estar seguros de su elección eterna». En el original, la obediencia a la voluntad revelada es el camino hacia la seguridad; la traducción de Arellano pone primero la seguridad. Se conserva el texto de 1897 como texto base, y se recomienda leer la sección a la luz del original.

Términos técnicos

Término	Significado
Voluntad secreta o decretiva	Lo que Dios ha determinado que suceda; no se nos revela en detalle
Voluntad revelada o preceptiva	Lo que Dios manda y promete en su Palabra; es la regla de nuestra conducta

Término	Significado
<i>Syllogismus practicus</i>	Razonamiento por el cual el creyente infiere su elección a partir de los frutos de la gracia
Libre oferta del evangelio	Dios ofrece sinceramente a Cristo a todos los que oyen el evangelio

Preguntas de profundización

1. ¿Por qué la distinción entre voluntad secreta y revelada es indispensable para predicar esta doctrina?
2. Compare la sección VIII con los Cánones de Dort, I.12–14. ¿Qué frutos de la elección menciona Dort?
3. ¿Qué peligros pastorales existen si la seguridad se busca sólo en los frutos, sin mirar a Cristo?
4. La traducción de 1897 cambia el orden de las frases respecto al original. ¿Altera el sentido? Compare ambas redacciones.

Aparato editorial

Criterios y cotejo

- **Texto confesional:** edición mexicana de 1897 del *Comentario* de Hodge (trad. Plutarco Arellano), cotejada con la reimpresión de CLIE (1987). Ambas coinciden. La traducción altera el orden de una frase del original inglés; se conserva el texto de 1897 y la diferencia se explica en la nota del editor.
- **Pruebas corregidas:** Romanos 11:33 (ambas ediciones: «11:13») y Efesios 1:6 (ambas: «1-16»).
- **Biblia:** los enlaces abren la Reina-Valera 1960 en Bible Gateway.
- **Elaboración:** ficha preparada con asistencia de inteligencia artificial y sujeta a cotejo con las fuentes y a revisión teológica.

Fuentes citadas

- Hodge, A. A. *Comentario de la Confesión de Fe de Westminster de la Iglesia Presbiteriana*. Traducido por el Rev. Plutarco Arellano. México: Imprenta Universal de David C. Smith, 1897. Cap. III, sección VIII, pp. 68–69. Copia digital en Princeton Theological Seminary.
- Confesión de Fe de Westminster, III.8; Cánones de Dort, I.12–14; Calvino, *Institución*, III.24.

Para seguir estudiando

Obra	Nivel	Qué aporta a esta sección
G. I. Williamson, <i>La Confesión de Fe de Westminster para Clases de Estudio</i>	II	Exposición didáctica del uso de la predestinación
Cánones de Dort, capítulo I, artículos 12–14	II–III	La seguridad de la elección y su enseñanza en la Iglesia
Chad Van Dixhoorn, <i>La fe que confesamos</i>	II–III	El sentido de esta sección a la luz de los debates de la Asamblea

Fuente base: Hodge, Comentario (México, 1897), cap. III, sec. VIII, pp. 68–69 · Actualizado: 2026-10-29